

Quinto Remedio
El S.^{on} D.^o Gregorio Chiu d^o: Que haviendo
presentado en Memorial de Nro Rey. de esta
Villa del Ayuntamiento^{to} della, y pareciendole que
que expone que puede traer algun fin y solacia
pa de beneficio comun para el remedio de p^ode
selede por testimonio todo lo q^o. se acordare por
Dho M.^o Ayuntamiento^{to} que haxa el requerim.
mas conforme para q^o. sele entregue todo lo q^o.
se acordare pues se paxere a les. expone todo en de
Turixia que pide etc.

El S.^{on} D.^o Juan Fernando Tax^o d^o: Que
sin embargo de lo exp.^{to} por el S.^{on} D.^o Juan
Chiu y D.^o Gregorio, en sus respectivos resp.^{tos}
mediante alar razones y fundam.^{tos} que alegan
en su Memorial los herederos y cosecheros
que son notoriam.^{te} Juan de Sevilla de Teboca
y Teboca por un parte el de Cuto de Veinteynueve
de Diciembre del año pasado de mil setec.^{tos}
Noventa y uno, en que se p^obió en sus labran
za de las especies de vino y Aguado.^{te} para
su libe de enjuria por menor, y es que la que queda
para el año inmediato que viene, y en los libros
si los con la libertad y gobierno que antes